

## ¿Qué es determinador?

El derecho penal colombiano define como determinador a la persona que induce a alguien para cometer un delito. Conoce un poco más de esta figura y en qué circunstancias se configura.

Dar la orden de cometer un delito o instigar a alguien para que materialice una conducta ilícita, **convierte a una persona en determinador**.

Según el artículo 30 del Código Penal, el determinador es aquel que instiga, provoca o induce a otro individuo a cometer un acto delictivo, sin participar directamente en su ejecución.

Para que alguien sea considerado determinador, deben cumplirse cinco condiciones:

1. Que el determinador haya convencido a otra **persona de cometer un delito**.
2. Que el delito se haya perpetrado o, al menos, **intentado ejecutar**.
3. Que exista una **relación directa entre la incitación del determinador** y la comisión del delito.
4. Que el determinador no haya participado directamente en **la ejecución de la conducta**.
5. Que el determinador haya actuado con intención.

El determinador recibe la misma pena que el autor material del delito, en el entendido de que su influencia es considerada determinante en la comisión del acto ilícito.